



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 – 4400 Salta

Tel. 0387-4255365

SALTA, 06 de julio de 2007

Expediente N° 8041/07

RES.N° CS.EX.3 -192/2007

VISTO:

La solicitud presentada por el agente Oscar Rafael Lescano – Aux. Adm. Cat. 02 mediante Nota N° 700 – D-07;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se ha encomendado al agente Oscar Rafael Lescano la realización de tareas relacionadas con el inventario de esta Unidad Académica, a partir del pasado mes de mayo, tareas que se estiman habrán de requerir un esfuerzo de carácter temporario puntual a no más de 80 horas repartidas en cuatro meses;

Que se ha omitido la emisión del pertinente instrumento legal;

POR ELLO:

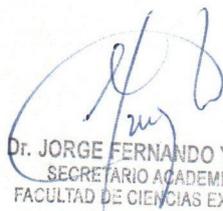
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

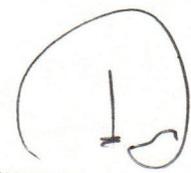
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por autorizado al agente Oscar Rafael Lescano – Auxiliar Administrativo – Cat. 02, de la Dirección Administrativa Económica de esta Unidad Académica a realizar entre los meses de Mayo y Agosto del año en curso, hasta 20 horas extras en jornadas hábiles y luego de su horario habitual de trabajo, en jornada de hasta no más de 3 (tres) horas diarias;

ARTÍCULO 2°: Haga saber al agente Oscar Rafael Lescano, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Personal de esta Unidad Académica y siga a la Dirección General de Personal (Dpto. Liquidaciones) a sus fines y efectos.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS